

1562 Asiento de Españoles y Doctrina San Francisco de Peleusí de Azogues

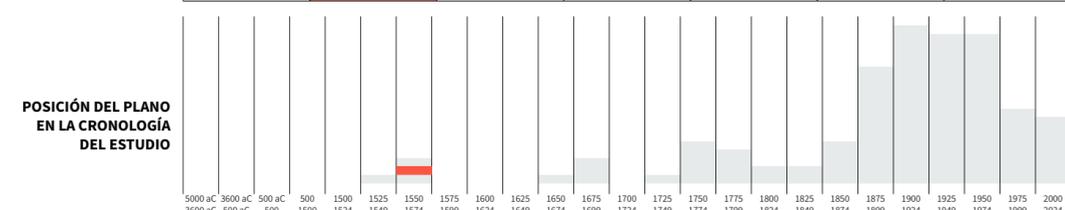
Carangui Zhubert, Contreras Christian y Verdugo Lauro

Codificación: AZO-1562-01



CARACTERÍSTICAS DEL MAPA

CONSTANCIA DE LA FUENTE	Plano original	Copia del original antigua	Copia actual del original	Reconstrucción de crónica escrita	Producción propia		
TÉCNICA DE GENERACIÓN	Cartografía no científica	Método de triangulación	Plano agrimensur y topográfico	Plano con aerofotogrametría	Plano satelital		
PAÍS DE ORIGEN DEL PLANO	Ecuador	España	Alemania	Francia	Estados Unidos	Inglaterra	Otros
TEMÁTICA	Plano militar	Plano censal	Carta náutica	Plano de proyecto, planificación o regulación	Plano arqueológico	Plano de investigación o estudio	Plano informativo o comercial
SISTEMA DE GOBIERNO REGENTE	Cacicazgo	Monarquía / Colonia	Democracia	Dictadura	Interinazgo	Otros	
TENDENCIA DE ASENTAMIENTO DE CIUDAD QUE MUESTRA	Ciudad vieja	Ciudad nueva	Hacia el oeste	Hacia el este	Hacia el sur	Hacia el norte	Hacia la periferia
PERÍODO HISTÓRICO	Pre hispánico, antes de 1492	Colonial 1492-1822	Republicano 1822-1880	Cacaotero 1880-1929	Bananero 1929-1967	Petrolero 1967-2000	Globalizado 2000-2022



GIL RAMÍREZ DÁVALOS

El 4 de octubre de 1562, Gil Ramírez Dávalos, militar y expedicionario español, nacido en Baeza, provincia de Jaén, funda el Asiento de españoles y Doctrina San Francisco Peleusí de Azogue.

REPOSITORIO ORIGINAL DEL PLANO

Proyecto "Cartografía Histórica Urbana del eje Guayaquil-Cuenca-Azogues. Siglos XV al XXI", ganador de la XV Convocatoria CEPRA 2021.

UBICACIÓN DEL ARCHIVO EN LA MAPOTECA DEL PROYECTO

2022. Proyecto CEDIA UCACUE > Planos antiguos de Azogues > AZO-1562-01

CONTEXTO O ANTECEDENTES DE CREACIÓN

Este mapa se propone en el año de 2022, como parte del proyecto "Cartografía Histórica Urbana del eje Guayaquil-Cuenca-Azogues. Siglos XV al XXI", ganador de la XV Convocatoria CEPRA 2021.

DESCRIPCIÓN

Una ciudad española en América debía emplazarse dentro de un piso climático que permita la ocupación y explotación del territorio, con habitantes sanos, la presencia de varones y animales se consideraba como un dato confiable, así también, la presencia de especies animales/vegetales que garanticen la reproducción para así asegurar la alimentación. De igual manera, la anticipación de riesgos territoriales así como la facilidad de accesos para redes viales, eran temas fundamentales para la definición de la ubicación, también, la consideración de lugares con poblaciones cercanas, cuyas prácticas y usos del territorio se muestren consolidados, los cuales, se estimaban como elementos bio-físicos básicos para los nuevos emplazamientos de ciudades. Es decir, se trataba de asegurar la presencia de indígenas como fuente de fuerza productiva y económica para las nacientes ciudades.

Para el caso de los Andes, la Corona, desde 1549, impuso la

congregación de poblaciones de indígenas en ciudades de concepción hispana para facilitar su evangelización y, fundamentalmente, para configurar el territorio a partir de unidades básicas de tributación colonial o lo que se podría entender como las llamadas ciudades coloniales. Así, a finales del siglo XVI se intensificó la concentración forzosa de grupos étnicos andinos en territorios comunes. Es oportuno anotar que, en el caso de Azogues, en los Andes, la Corona decidió llevar a cabo un reordenamiento, que liderado por el Virrey Toledo, se movilizaban cambios territoriales con propósitos fiscales, religiosos, de control social y principalmente con el objeto de realizar una concentración de las poblaciones indígenas dispersas en centros visibles y acordes al modelo hispano de orden y sanidad, que se pretendió configurar.

Así, la congregación en ciudades nuevas no implicó únicamente un intento por transformar los patrones andinos de asentamiento y la forma de concebir la ocupación del territorio, sino, trastocó las prácticas y relaciones sociales, deviniendo en procesos conflictivos y de luchas por el poder. Cada nueva ciudad española era habitada por conquistadores, así como también por los ayllus de los territorios a los que aquellos pertenecían. De hecho, los ayllus eran los principales poseedores de la tierra y los responsables del pago del tributo. Del mismo modo, ciertas formas de organización dual étnica se superpusieron a la cuadrícula hispana, determinando valores a los barrios y las calles. Esta apropiación del espacio traduce una política activa de los grupos que se complementa con la ocupación simultánea de otras viviendas agrupadas en asentamientos cercanos a los cultivos, denominados en la documentación colonial como estancias, estas aldeas pueden corresponder a nuevas fundaciones cercanas a viejos asentamientos, lo que marcaría una notable continuidad ocupacional. Pero por otro lado, el cambio de ubicación de los principales asentamientos en función de los vínculos con las estructuras de poder colonial generó nuevos desafíos para las autoridades andinas, quienes vieron erosionada o reafirmada su autoridad e influencia. En ese proceso, se produjo no sólo una resignificación territorial sino también la transformación de la memoria colectiva y de las identidades territoriales.

